



DECRETO N° 2204

CHIGUAYANTE, 21 NOV. 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 Julio del 2011, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°177/Adq.de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 15 de Noviembre del 2013; Orden de pedido Interno N°1.024, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que solicita un servicio de mantención para camión Mercedes Benz patente YJ-2852, dependiente de la dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor ALEJANDRO ANTONIO MARTINEZ AMESTICA, Rut. 13.105.468-8, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de mantención para camión Mercedes Benz patente YJ-2852, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de mantención para camión Mercedes Benz patente YJ-2852, dependiente de la dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, al proveedor ALEJANDRO ANTONIO MARTINEZ AMESTICA, Rut. 13.105.468-8, por un monto total \$258.087.- (doscientos cincuenta y ocho mil ochenta y siete pesos), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°1.024, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

3°. Destínese un servicio de mantención para camión Mercedes Benz patente YJ-2852, a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.06.002, "mantención y reparación de vehículos", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 21. NOV. 2013. HORA. 14:00  
PROCEDENCIA. Alcaldía  
FIRMA. [Signature] 2

